

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al
31 de diciembre del 2014

D.M. Quito, 10 de febrero del 2015

A los miembros de la junta general de accionistas de la empresa
MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.:

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario he revisado los balances generales de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Forma parte de mi revisión los libros sociales y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- 2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Además he revisado, el alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.
- 3.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros e incluyo la verificación de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas. La revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
- 4.- He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - La Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
 - El examen de los estados financieros incluyo el estudio y evaluación de la estructura de control interno e la compañía efectuada con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.
 - En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativos de

normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.- Los estados financieros de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. conforman: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 han sido preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

7.- Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Muy Atentamente,



CPA. Roberto F. Chicaiza Z. EGP
Comisario